

# DECRETO

**Expediente nº:** 482/2023

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

SOBRE AMPLIACIÓN DE BOLSA DE DOCENTE EN LA ESPECIALIDAD DE PINTURA (EXP 482/2023)

Considerando la Resolución de Alcaldía-Presidencia 749/2023 de 14 de abril por la que se constituye lista de docentes de Pintura, fruto del Proceso Selectivo para la creación de listas de empleo de docentes para diferentes especialidades cuyas Bases se aprobaron por Decreto de Alcaldía Presidencia n.º 396/2023, de 2 de marzo, publicadas en el BOP n.º 53 de 7 marzo.

Considerando el nuevo proceso selectivo llevado a cabo conforme a las bases aprobadas por Decreto de Alcaldía Presidencia n.º 1373/2023 de fecha 25 de julio, publicadas en BOP n.º 173 de 28 de julio, para la constitución de lista de empleo de docentes de programa en cuya base séptima dispone:

« Con el resto de aspirantes se formará una Bolsa de Trabajo con el orden de la puntuación obtenida en el proceso, para cubrir posibles bajas y/o nuevas incorporaciones, procediéndose, en su caso, al llamamiento siguiendo el orden de puntuación de los aspirantes. En aquellas categorías en donde exista bolsa de empleo en vigor, se procederá a su ampliación. En aquellas categorías donde no exista bolsa de empleo en vigor, se constituirá una bolsa de empleo de nueva creación. »

A la vista de la propuesta elevada por acuerdo del Tribunal del Proceso Selectivo mediante de fecha 13 de marzo de 2024 y con Cód. Validación: 7TWREZ7EN2PXQQ2ATSL54TCDT.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/534 de 13 de marzo de 2024.

A la vista de todo lo expuesto, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo a RESOLVER:

## RESOLUCIÓN

**PRIMERO.-** Aprobar la ampliación a partir del último integrante de la bolsa constituida por Decreto n.º 749/2023, de 14 de abril, para la creación de una bolsa de empleo de personal docente de Pintura, con arreglo al orden de prelación establecido a continuación, en virtud de la base séptima de la convocatoria:

ORDEN DE PRELACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	GALEOTE MARÍN, JOSE TOMÁS

**SEGUNDO:** Aprobar la composición de la bolsa de docentes de Pintura con el orden de prelación establecido en la siguiente tabla y fruto de los procesos selectivos cuyas bases se aprobaron por Resolución de Alcaldía-Presidencia n.º 396/2023, de 2 de marzo, publicadas en el BOP n.º 53 de 7 marzo y Decreto de Alcaldía-Presidencia n.º 1373/2023 de fecha 25 de julio, publicadas en BOP n.º 173 de 28 de julio (ampliación):

Orden	N.I.F	Apellidos y nombre
-------	-------	--------------------





1	***9039**	FERNANDEZ MARIN JUAN CARLOS
2	***7883**	GUILLEN PEÑA JUAN
3	***0246**	APARICIO OJEDA JUAN JOSE
4	***6858**	GAYOSO TORRES JUAN JOSE
5	***4155**	AVILA BENITO FRANCISCO JAVIER
6	***9289**	GALEOTE MARÍN, JOSE TOMÁS

**TERCERO.-** Comunicar la presente resolución a la Unidad de Organización y Recursos Humanos y al área de Innovación de este Ayuntamiento a los efectos oportunos.

**CUARTO.-** Publicar la presente resolución en la web y tablón municipal.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

